



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Neiva, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. con Nit. #890.903.938-8, contra FLADIMIR QUEVEDO RODRIGUEZ con c.c. #1.023.876.544, radicado bajo el No. 41001-40-03-007-2017-00150-00.

Atendiendo la solicitud de la rematante y el oficio de fecha 16 febrero del presente año procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, en el cual solicita se aclare el nombre de la misma y una vez revisado el expediente se observa que por error involuntario en el Acta #01 de la diligencia de remate llevada a cabo el 10 de Noviembre de 2020 y el auto del 26 de noviembre del 2020 que aprobó el remate del bien inmueble con folio de matrícula #200-146290, efectivamente no se citó correctamente el nombre, por tal motivo y en atención al artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige para indicar que corresponde a CLARA INES CANDELARIO GUANEME. Líbrense la comunicación acompañada con este proveído.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Liliana